



DECRETO ALCALDICIO N° 1800 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 18 JUN 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 315 de fecha 18.06.2019 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorización a través del Portal Mercado Publico vía convenio marco, la adquisición de 4 Pares de Zapatos de Seguridad para el Personal de Terreno.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de 4 Pares de Zapatos de Seguridad para el Personal de Terreno, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR **GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA**, Rut: **96.889.950-3** por un monto de \$ 150.370 iva incluido, según orden de compra en estado guardada ID 3656-696-CM19.

Cantidad	Descripción	Talla
1	Zapato Técnico Edelbrock Botín de Seguridad	38
2	Zapato Técnico Edelbrock Botín de Seguridad	43

PROVEEDOR **GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA**, Rut: **96.889.950-3** por un monto de \$ 51.147 iva incluido, según orden de compra en estado guardada ID 3656-697-CM19.

Cantidad	Descripción	Talla
1	Zapato Técnico Edelbrock Botín de Seguridad	45

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.02.003 "Calzado", Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/PFT/mrc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Bodega (1)
Archivo



★ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE